



NADA ENTRE DOS PLATOS...

Tan pronto como *El Diario Español* publicó el comunicado del general Letona, cuyas declaraciones respecto de la actual dinastía causaron una sensación tan grande como natural en Madrid, corrieron rumores de que los periódicos unionistas harían á su vez revelaciones terminantes, ya para quitar á aquel la importancia que pudiera tener mientras le supusiera inspirado por el partido, ya para que en manera alguna se continuara creyendo que el duque de la Torre conocía y aprobaba de antemano la extraña é inesperada carta del general Letona. Como estas declaraciones eran necesarias, nosotros no hemos querido publicar el comunicado hasta que la prensa unionista le comentara, pues ya se comprende que, según la actitud de esta, ó más claro, según que los órganos unionistas concuerden ó disientan del general Letona, así puede ser su carta más ó menos trascendental ó importante. Ahora que dichos periódicos han hablado ya, ahora podemos y debemos reproducir el comunicado y los comentarios. Comencemos por insertar aquel, que dice así:

«Señor director de *El Diario Español*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Suplico á V. que, si las conveniencias del periódico que dignamente dirige no son un obstáculo para ello, se sirva dar cabida en sus columnas á las siguientes líneas:

*El Imparcial* de anteaer, en su primer artículo de fondo, dirigido á anatematizar la influencia del duque de la Torre, que supone ejerciendo presión en los consejos de la Corona, en los actos de sus ministros responsables y en todas las personas y funciones de la administración pública, en cuanto se relacionan con la política, ha tenido por conveniente á sus propósitos citar mi nombre como recomendado entre otros al señor ministro de la Guerra para el ascenso á teniente general en la vacante que existe en dicha clase, y que, según algunos periódicos, debe proveerse estos días.

No tengo la misión de vindicar al señor duque de la Torre, por más que me honraria mucho con ella, y no me ofende, por consiguiente, *El Imparcial* al señalarme como una de las individualidades á quienes el general Serrano pudiera designar para prestar sus servicios en la situación conservadora que aquel periódico teme que sobrevenga, pero como el hecho de la recomendación no es exacto, como es posible que de esta inexactitud no haya tenido intención *El Imparcial*, á quien no ofrecía ventaja alguna el omitir los nombres de los candidatos verdaderos, que hasta públicamente se señalaban, y denunciar al del general Letona, á quien nadie había presentado y que á nadie había manifestado aquella aspiración, debe tolerárseme el empeño de dejar la verdad en su lugar, para que cada cual forme con datos más positivos su juicio.

Y ya que de dar explicaciones me ocupo, y que nos encontramos en la ocasión en que todos los hombres políticos deben decir lo que piensan y lo que sienten, para que ni el país ni los gobiernos se engañen ni tenga nadie el derecho de hacer sobre las intenciones de los demás suposiciones gratuitas, voy á permitirle presentar desnudos los caracteres de mi modesta personalidad política desde el punto de arranque del alzamiento nacional de Setiembre hasta los términos que algunos imaginan divisar en el horizonte de lo porvenir.

Yo pertenecía en 1868 al grupo, ó el partido de los hombres que sin odio alguno á la familia de los Borbones y sin codicia de mayores libertades en nuestro régimen político, creyeron imposible salvar purificada la personalidad del Monarca de la atmósfera deletérea que todo lo invadía, que todo lo impregnaba y que trascendía ya á todas las clases de nuestro pueblo, amenazando con una revolución social, y por temor á este cataclismo, y por fé en la monarquía y por respeto al poder de las tradiciones, iniciaron en Cádiz la revolución de Setiembre, acariando el propósito de aclamar después del primer triunfo, para suceder en el Trono á la reina Isabel, á su hermana la infanta doña Luisa Fernanda con su esposo el duque de Montpensier. A todo lo que luego ha sucedido hasta el advenimiento del rey Amadeo he podido mostrarme resignado, pero en ningún caso satisfecho.

Elegido y proclamado Soberano aquel príncipe por las Cortes Constituyentes, le he jurado acatamiento y obediencia; cumpliré con mis deberes bajo cualquier Go-

bierno que suceda al actual, sin ocultar que solo puedo hacerlo con fé en las ideas conservadoras; pelearé, si llega el caso, contra los adversarios de su dinastía, con profundo convencimiento de servir en ello á mi país, aunque sus enemigos sean monárquicos, y con todo el ardor de la razón unida á los instintos naturales de conservación, si se presentan coaligados con el socialismo; aunque lo distrae cualquiera de las formas que hoy revista; y si los destinos de España tuvieran dispuesto que el rey Amadeo, descorazonado por las decepciones, fatigado de luchas sin término ó lleno de abnegación respecto á nuestro país, concibiese la idea de abdicar la Corona antes ó después de una prueba sangrienta, haré votos fervientes porque entre todas las soluciones que puedan sobrevenir triunfe la constitucional alfonsino-montpensierista, que es la que considero menos perturbadora para la nación, si quiera ella obligue lógicamente á retirarse por completo de la vida pública á todos los que tenemos marcado en nuestra historia el carácter de iniciadores de la revolución de Setiembre de 1868.

Ruego á V. nuevamente, señor director, y ruego á los lectores de *El Diario Español* desechen toda idea de presunción personal en las anteriores declaraciones, considerándolas tan solo expresión del deseo de no ver mal interpretados, si quiera sean rudamente combatidos, los sentimientos y las opiniones de su atento S. S. Q. B. S. M..

Antonio L. de Letona.

La prensa radical, suponiendo con fundamento que el general Letona no habría escrito esta carta sólo por distraer su mal humor, y recordando, sin duda, que dicho señor no es uno de esos hombres que tienen genialidades, dió gran importancia al asunto, habló de reuniones militares celebradas en casa del duque de la Torre, y dedujo que las declaraciones de la carta en cuestión obedecían al pensamiento colectivo de una evolución política en sentido alfonsino.

Así las cosas, y haciéndose cargo de esto *El Diario Español*, publicó el lunes en su segunda edición la rectificación siguiente:

«Estamos autorizados por el general Letona, que en virtud del derecho que le dá la ley de imprenta ha reclamado de la *Correspondencia* la inserción íntegra de su comunicado, para declarar: 1.º, que no ha asistido ni tenido conocimiento de reunión alguna de generales en casa del señor duque de la Torre, ni con objeto político ni sin él; 2.º, que sus declaraciones, exclusivamente suyas, que con nadie ha consultado, y que, por consiguiente, no responde más que de sus convicciones personales, han tenido por único móvil el de ratificar, en medio de la confusión que hoy reina en el campo de la política, su adhesión al rey Amadeo ante todos los enemigos que puedan combatirle, si quiera sean monárquicos; y 3.º, que aún cuando al discutirse ciertas hipótesis por absurdas que ellas sean, los hombres conservadores liberales, como el general Letona, consideran preferible la solución monárquico-constitucional del príncipe Alfonso, á la carlista, á la republicana, ó la de cualquiera otra forma ó persona desconocida, no caben dentro de la restauración borbónica, y por consiguiente deben considerarse extraños á esa idea con relación á lo existente los que han tenido parte activa en la revolución de Setiembre.»

*El Debate*, órgano muy importante de la fracción unionista-fronteriza, y sumamente ligado al duque de la Torre, ha dicho:

«El Sr. Letona puede pensar lo que le acomode; tendría sus propósitos particulares en 1868, y no negaremos, puesto que él lo dice, la existencia de algunos individuos que no codiciaban mayores libertades; lo que negamos rotundamente es que esas individualidades constituyesen un grupo, ni mucho menos que en él figurase ninguno de los hombres importantes que prepararon, iniciaron y consumaron la revolución. Los que dieron el grito en Cádiz y combatieron en Alcolea no llevaron allí el respeto al poder de las tradiciones, ni lo hicieron por medio á la revolución social, sino porque una larga y triste experiencia les hizo comprender que aquella dinastía era incompatible con la libertad.

Ni el Sr. Topete, ni el general Serrano, ni el Sr. Ayala, ni ninguno de los que una parte más activa tomaron en aquel suceso se contentaban con lo que el Sr. Letona se contenta.»

«... no podemos menos de lamentar las simpatías que manifiesta el Sr. Letona hacia otras personas y determinadas soluciones, pues sabido es que no se defiende bien sino aquello que se cree lo mejor, y que si la fé levanta montañas, la desconfianza es

insuperable del desaliento, con el cual es difícil conseguir victorias.

Sin pensarlo y sin quererlo, el Sr. Letona ha inferido un sangriento agravio al rey de España al suponer que si abdicase la corona daría pruebas de abnegación, porque es tanto como decir que lo contrario es un acto de egoísmo.

Nosotros creemos demasiado digno y caballero al Sr. Letona para colocarle en el número de los que dejan entornada la puerta por donde salen, para volver á entrar si les conviene.»

*El Norte*, órgano del Sr. Romero Robledo, ministro de Fomento y el más caracterizado individuo de la fracción fronteriza, dice:

«Además, y en punto á la forma de gobierno, el partido conservador creía antes y después de consumada la revolución que el pueblo era el llamado á decidir de sus destinos y de su futura suerte, eligiendo el Monarca que había de ocupar el sólo vacante. Pudo haber, durante el período revolucionario, conservadores que creyesen que era la mejor solución para su país la candidatura régia del duque de Montpensier; pero hubo otros, la mayoría sin duda, que aceptaron desde que fué propuesta la del duque de Aosta, á cuyo Monarca y á cuya dinastía acatan y defenderán constantemente.»

«La consecuencia de las imprudentes declaraciones del señor general Letona ha sido que el Gobierno de S. M., altamente disgustado de las inconvenientes frases que en su comunicado estampaba, haya decretado su destitución del cargo, de ministro del Consejo Supremo de la Guerra, mandándole á las islas Canarias, en situación de cuartel.»

*El Argos*, unionista también, se hace cargo de la rectificación, que, competentemente autorizado, hace *El Diario*, y dice:

«A pesar de tales declaraciones, creemos nosotros, conformes con la opinión de *El Debate* y de *El Norte*, que el partido conservador dinástico está en el caso de protestar energicamente contra algunas apreciaciones demasiado graves del general Letona, que no aparecen destruidas por la rectificación que antecede.

Conste, en primer lugar, que el artículo del diario radical no envolvía, en nuestro juicio, censura alguna contra el citado general, y que éste no debió aceptarlo como un pretexto para hacer declaraciones tan inoportunas, sin tener en cuenta los supremos momentos en que las hacía, cuando una coalición inmoral y desatentada reúne todas sus fuerzas para derribar lo existente, según han repetido los órganos de ella en la prensa periódica.»

Resulta, pues, que el general Letona, contra lo que se creía, se levantó de mal humor días pasados, y escribió un comunicado que, como decimos en el epígrafe de este extracto, es nada entre dos platos. ¿Qué ha de ser si *El Diario*, autorizado por el general comunicante, declara que solo se propuso ratificar su adhesión á D. Amadeo I?

Van resultando ciertas nuestras sospechas acerca de las causas ocasionales del motin de Granada.

En la carta de nuestro corresponsal que insertamos en otro lugar, y que no se pone ciertamente de parte de los amotinados, se dice que el Gobernador civil, acompañado del fiscal, se presentó en la casa de Ayuntamiento. ¿Para qué? Para rebuscar algo en qué fundar la suspensión del Municipio republicano; y allí mismo, en el acto, ganando instantes, se decretó la suspensión de aquel.

¿A qué propósitos respondía la prisa del Gobernador civil de Granada? Un parte oficial que publica la *Gaceta* de hoy nos dice: El Alcalde presidente del Ayuntamiento interino, ha telegrafiado directamente al presidente del Consejo de Ministros, ofreciéndole la cooperación de la nueva municipalidad, y felicitándole de paso.

¡Felicitarle! ¿Por qué? ¿Por que en Granada ha habido un motin, de resultados del cual se ha derramado sangre de hermanos? ¿Felicitarle por que sólo así, por que sólo en medio de los tiros y aonadas puede haber en aquella ciudad un Municipio adicto al Gobierno?

Serenidad tiene el Alcalde interino de Granada, cuando se ocupa en mandar plácemes al Gobierno, después de una colisión entre el pueblo y la fuerza armada.

Pero el hecho es que el Gobierno tie-

ne ya un Ayuntamiento adicto en Granada, expediente de todo punto necesario para que las próximas elecciones den buen resultado en aquella ciudad. Para conseguir esto era menester, según parece, destituir al Ayuntamiento legítimo, y la destitución dió margen al conflicto que ya conocen nuestros lectores.

El alcalde de la Municipalidad interina, ofrece su cooperación al Gobierno, y le felicita; le felicita precisamente porque después del motin y con la sangre vertida en Granada, tiene allí lo que deseaba, lo que le hacía absoluta falta.

Nosotros no le felicitamos: compadece-mos á los Gobiernos que así viven y á las autoridades que semejantes actos de insensatez cometen. Censuramos enérgicamente á los partidos que apelan á la fuerza, porque la fuerza se vuelve contra ellos y perturba el orden. Nos dolemos del desconcierto en que vivimos, desconcierto cada vez mayor, cada momento más insostenible y cada día más funesto; y pedimos á Dios una tréguva, si posible es que la haya en este país, para restaurar la sociedad que perece, porque la han arrancado sus cimientos sustituyéndoles con todo lo subversivo y deletéreo de los pueblos más extraviados.

Las legalidades imposibles conducen necesaria y fatalmente á este fin. Es menester acudir pronto al remedio, porque la gangrena toca ya á las entrañas de la sociedad, y sobre la miseria y el desconcierto público divisamos próximas y terribles calamidades.

El alcalde del distrito del Congreso anuncia en el *Diario oficial de Avisos*, que el 31 del corriente mes, y por donativo de una persona cuyo nombre tiene especial encargo de reservar, distribuirá mil raciones, entre otros tantos pobres aveludados en dicho distrito. Cada ración se compondrá: de una libra de vaca sin hueso; una de arroz, una de garbanzos, un cuartillon de tocino, tres libras de pan blanco y dos reales en dinero.

En Madrid se practica la caridad de una manera altamente consoladora, y este carácter del pueblo madrileño, que tanto le distingue y le ensalza comparándole con otras capitales populosas, se acentúa, por decirlo así, de día en día.

Hay una porción de instituciones caritativas—y usamos la palabra por que son muchas—fundadas secretamente y que secretamente se desarrollan y socorren toda clase de miserias bajo el patronato de la Reina.

Entre estas asociaciones las hay que, subvencionadas por S. M. doña Margarita, están encomendadas á personas muy distinguidas, las cuales se encargan de arbitrar recursos por medio de suscripciones periódicas y por medio de peticiones. Pero otras viven exclusivamente de los recursos que les da la Reina, y la mano y la caridad inagotable de esta señora vemos siempre que se anuncia alguna obra benéfica.

Hemos recibido reservadamente informes y noticias acerca de la manera como aquella vive, entregada exclusivamente á la caridad; pero á esa caridad que busca y persigue la miseria en sus más ocultos y misteriosos rincones, y sentimos no estar autorizados para referirlos, ó mejor dicho, deplemos la prohibición que, conforme al carácter y á los desos de la Reina, se nos hizo cuando sólo por casualidad sorprendimos las noticias en cuestión, y que indudablemente enternecerían á nuestros suscritores.

Sin embargo, en nombre de todos los pobres y de todos los menesterosos la enviamos el testimonio de su gratitud, y esperamos que, tarde ó temprano, pertenecerá al dominio público esa vida de abnegación y de sacrificios, que es el título mayor y más eficaz para conquistarse el amor de los españoles.

SECCION MILITAR.

Observaciones sobre el proyecto de reforma en los cuadros de oficiales de Administración Militar.

Enterados del proyecto de reforma que

se proponen presentar varios oficiales, al Director del cuerpo administrativo del ejército, relativo á la reorganización de los cuadros de subalternos; aunque solamente conocemos el conjunto de dicho proyecto, no podemos menos de indicar algunas consideraciones, que nos parecen tanto más oportunas, cuanto que no las hacemos en forma de censura; ni con deliberado propósito de combatirlo; sino como meras observaciones, prefiriendo mejor la publicación de cualquier juicio inexacto, á la adopción de un pensamiento que no esté controvertido.

Por lo mismo, somos tanto más veraces al expresarnos así, que deseamos, que tratándose de asuntos tan vitales para los intereses del cuerpo administrativo, se diese á toda innovación la debida publicidad, por medio del *Boletín de Administración Militar* en que exponían los autores, las razones en que fundan la bondad de sus concepciones, y de esta manera, no sólo serían más conocidas de todos los individuos del cuerpo, sino que también podría abrirse un juicio general, razonado y respetuoso, dentro de los límites de la cortesia y buenas doctrinas administrativas, emitiendo cada uno su opinión, acerca del pensamiento iniciado; y esa sería la mejor forma, para conocer las ventajas del proyecto, si era bien recibido, y si obtenía, por mayoría, la aprobación general de las clases interesadas.

Ahora bien, concretándonos al aumento de oficiales primeros y segundos al que se pretende, disminuyendo, por la amortización, las vacantes que vayan ocurriendo de los terceros, hasta quedar reducidos á un número fijo; como á primera vista se nos presenta la muy conveniente y atendible razón de la economía que habría de resultar para el Erario y de no ser este aumento en nada gravoso al presupuesto de la guerra, toda vez que, con los sueldos que se fueran amortizando podrían cubrirse, con un sobrante, los ocasionados por el aumento de oficiales primeros y segundos y las gratificaciones á los sargentos y cabos escritores; todo esto parece como que debe inclinar el ánimo á la aceptación de la indicada reforma; empero, sentimos decirlo; no vemos en los demás detalles que aquella abraza, otras ventajas que la recomiendan. Analizando la cuestión, bajo el punto de vista material, comprendemos que este aumento produciría desde luego un gran movimiento en las escalas de primeros, segundos y terceros; más, ¿qué sucedería después de un impulso tan extraordinario? Muy fácil es adivinarlo; que las ventajas serían para algunos, no todos, y que se establecería una paralización tan completa en las tres escalas, que los ascensos naturales al empleo inmediato se verificarían con mucha más lentitud que se efectúan en la actualidad é imprimía en las tres citadas clases el más profundo desaliento al observar una inmovilidad indefinida; porque si ahora, por término medio, el ascenso por antigüedad, en la clase de oficiales, tarda en realizarse diez ó doce años, poco más ó menos, después de la reforma, tal vez no pudieran hacerse cálculos tan aproximados, ó al menos, relativos. Por consiguiente, el movimiento que se trata de imprimir á las referidas escalas, en nuestro modesto sentir, no obedece á un plan ostensiblemente ventajoso en resultados positivos para la generalidad del cuerpo.

Se nos ocurre hacer observar, ¿qué garantías se pueden prometer para lo porvenir los jóvenes pretendientes á oficiales terceros que deseen ingresar en el cuerpo, si se les cierra de esa manera el cuadro de dicha clase, con la amortización de vacantes, y una vez paralizado por completo el movimiento progresivo de las escalas superiores? Resultando estacionadas la de terceros hasta fijar su número, y quedando también cerrado en ese tiempo el ingreso natural en la carrera administrativa.

De intento nos hemos ocupado solamente de la parte más vital del proyecto, que es el movimiento de los cuadros, que es donde estriba la parte más esencial, ó sea la constitución orgánica del Cuerpo administrativo, y de donde arrancan, como bases fundamentales, los intereses generales de la colectividad. Las demás partes del proyecto, no las consideramos de tanta importancia; no obstante, haremos una observación para concluir.

El cuerpo de escribientes que se quiere organizar para el servicio de las oficinas de Administración Militar á semejanza del que existe en el ministerio de la Guerra y en las Direcciones de las Armas é institutos, formado con sargentos y cabos supernumerarios, sacados de los regimientos, habría necesariamente que procurarles algunas concesiones, dándoles el derecho de optar, en su día, en la alternativa con los demás individuos, al ingreso como oficiales, de un cuerpo á que venían á prestar un servicio importante, en sustitución de los oficiales terceros, á quienes se creía reba-

ados, siendo así que es la mejor práctica que pueden haber, para libertar a los delicados cometidos, como auxiliares y jefes de negociado. No sería justo, decimos, que dichos sargentos y cabos, ni tampoco creemos que se conformarían a permanecer escribiendo hasta tomar sus licencias deseando concurrir a las ventajas de ausencias y mayores sueldos, á menos que algunos, muy pocos, prefiriesen seguir el turno de antigüedad en sus respectivas armas; en el primer caso, resultaría, que el Cuerpo administrativo al trascurso de algunos años, lo constituiría, en su mayor parte, estas clases tan beneméritas, es verdad; empero, ¿qué porvenir les quedaba reservado entonces á los alumnos ó aspirantes á oficiales terceros? Creemos que ninguno.

En ese caso, preferiríamos el restablecimiento de la escuela especial del Cuerpo, aunque para ello tuviese el mismo que contribuir con un descuento gradual de sueldos, para no gravar el presupuesto, que todos darían con gusto. Esta innovación es la que más convendría ó seguir el sistema del ingreso por oposición. La reforma no llena más objeto que la economía, pero no á conciliar los intereses del Cuerpo, con aquella. Deseamos vivamente conocer las opiniones más autorizadas que la nuestra, y sobre todo, la de los oficiales á quienes interesa íntimamente el proyecto que nos ocupa.

Finalmente, las tendencias de la gestión económica y administrativa, han de marchar encaminadas á procurar la compatibilidad posible, en las reducciones de los presupuestos, sin lastimar los intereses generales de todas las clases del Estado. — VARIOS SUSCRITORES

## SECCION DE NOTICIAS.

Dice El Argos:

«Para hoy estaba anunciada la protesta de los radicales que no aceptan la coalición.

Esperamos verla, y nos proponemos examinarla; pues no hay duda que en ella dirán buenas cosas los Sres. Moret, Labra, Seoane, Eraso, y demás que, atacándola en principio, se vieron luego obligados á aceptarla, ó tuvieron que retirar su candidatura de los distritos en que les eran afectos algunos de los electores.

Esto vendrá á confirmar nuestras noticias, y pondrá de manifiesto la envidiable armonía que reina en las huestes del radicalismo.

—Esta tarde ha estado á punto de surgir un conflicto entre varios soldados del arma de ingenieros que se paseaban tranquilamente en la Plaza Mayor, y unos paisanos que parecían se habían propuesto hacerles blanco de sus groseras é insultantes chanzas.

La oportuna presencia de la autoridad ha evitado un desgraciado suceso, pero creemos que si las masas populares, fanatizadas como están por la demagogia y la cimbria, no se encierran en los límites de su deber, se exponen á ser víctimas de su temeridad.

La clase de tropa á que nos referimos ha dejado escapar promesas nada tranquilizadoras, cuya realización pueden estorbar únicamente los directores secretos de esas turbas inquietas y levantisca.

Prudencia, y prudencia.

El Director de Caballería, Sr. Milans del Bosch, ha regresado á Madrid.

Ayer ha estado despachando con el Rey el señor ministro de Hacienda; pero parece que no ha llevado disposición ó decreto alguno más que el referente á moratoria á los pueblos de Almería.

El pueblo de Jodar, que pertenece al juzgado de Mancha Real, va á ser agregado al de Ubeda.

De las últimas noticias que publica El Tiempo tomamos las dos siguientes:

«Quéjase con razon los que tienen negocios pendientes de la falta de empleados en las oficinas desde que se inició el período electoral. Hoy se acusaba de abandono de destino al subsecretario de Hacienda, Sr. Maluquer, que salió casualmente para Cataluña, en donde se presenta candidato á la Diputación. Creemos, sin embargo, que no se habrá ausentado sin la correspondiente real licencia.

«Ha corrido esta tarde en el salón de Conferencias la noticia de que habían sido separados de sus mandos dos de los coroneles de los regimientos de guarnición en esta corte.

Con este motivo corria también esta anécdota:

«Mi general, mándeme V. á Cuba y me liberto de un grave compromiso.

—Concedido.»

Al Argos le escriben de varias provincias quejándose amargamente de la conducta que están observando durante el período electoral los recaudadores de contribuciones. Son estos funcionarios dependientes del Banco de España, encargado hoy de la recaudación de los impuestos, y les está absolutamente prohibido mezclarse en política. Sin embargo, muchos de ellos, obediendo quizá á instrucciones especiales que de Madrid reciben, andan por los pueblos trabajando en favor de los candidatos de oposición, á quienes procuran allegar votos por todos los medios que tienen á su alcance, como son los de embargar sin pleidad ó conceder plazos á los contribuyentes

morosos, según que se resisten ó ceden á «exigencias de estos nuevos muniñones ó agentes de la coalición.

Ayer mañana ha muerto repentinamente en el Retiro un trabajador en el momento en que iba á tomar el desayuno. El juzgado de guardia se constituyó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y dispuso la traslación del cadáver al hospital General.

Cuarenta y cinco son los candidatos á la senaduría que presenta el partido alfonsista, entre ellos los Sres. Arrazola, conde de Heredia Spinola, Morano, marqués de Corvera, marqués de Salamanca, conde de Irujo, general San Roman, y otros generales injuramentados.

El general Lersundi no ha querido ser diputado ni senador.

El Director de Caballería ha presentado ayer tarde al señor ministro de la Guerra cuatro soldados con el nuevo uniforme de dicha arma, el cual sufrirá algunas modificaciones que le hará más cómodo y vistoso.

Parece que la coalición, ante el recelo de que pueda ocurrir algún suceso que durante el período electoral contrarie sus aspiraciones, se ha ocupado ya de la conducta que deberá seguir, é indicándose alguna medida extrema, pero dentro del Parlamento.

Segun vemos en una carta de Roma, publicada por la *Unión Católica*, Víctor Manuel trabaja ardentemente para una restauración bonapartista en Francia, ¡quién lo había de decir! y la permanencia del príncipe Napoleón en Roma está relacionada con los trabajos é intrigas de la restauración.

Pero como el Gobierno italiano teme una guerra con Francia, no es extraño que acceda á todas las pretensiones de Prusia. Creo, añade el correspondiente, que está establecida la alianza con Prusia. Es cierto que se hacen estudios militares y estratégicos de acuerdo con Prusia. Cuatro oficiales prusianos trabajan, unos en Roma, otros visitan el litoral y los puertos. La unidad tedesca y la italiana quieren defenderse recíprocamente. La consecuencia debe ser una coalición europea contra la Prusia.

Los acontecimientos, al decir del correspondiente, dependen en gran parte de la solución que tenga la situación política de España.

Ha sido nombrado individuo del Tribunal de Oposiciones á los Registros de la Propiedad vacantes, D. Eladio Bernaldez y Puente, en sustitución de D. Fernando Madrazo que ha dimitido.

Ha sido admitida la dimisión de D. Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdova del cargo de vocal del Consejo superior de Agricultura, nombrando en su lugar á don Pedro Julian Mañá.

Han sido nombrados catedráticos de Elementos de Derecho Político en la facultad de Granada, D. Fabio de la Riva y Delgado y D. Pedro Moreno Villena de la de Valencia.

Han sido declarados inamovibles confirmando los cargos que desempeñan don Mateo Alcocer y Arza y D. Francisco Ussera, presidente de Sala el primero y magistrado del segundo de la Audiencia de Barcelona: D. Elias Díez Lopez, magistrado de la de Cáceres; D. Miguel Aparicio y Santos, D. Federico Enjuto y D. Lázaro Elezalde, magistrados de la Coruña; D. Angel Morales, magistrado de la de Oviedo, que sirve hoy en la de Zaragoza; D. Tomás Delgado y D. Julian Gutiérrez del Olmo, magistrados de la de Pamplona; D. Celestino Martínez del Rio, magistrado de la de Sevilla; D. Angel María Vela, magistrado de la de Valladolid; D. Gregorio Balinchon, magistrado de la de Zaragoza, y don Juan Aldana y Carvajal y D. Julian de la Cantera, jueces de primera instancia respectivamente de los distritos del Hospicio y Hospital de Madrid.

Y á los jueces D. Manuel Prieto Getino, de Santander; D. Pedro María Escobar, de Jaen; D. Juan Cayuela y Ramon, de Logroño, electo del de Carmona; D. Francisco Arias Carvajal, de Vivero; D. José Estéban Quilez, de Caspe; D. Ildefonso Sainz Gutiérrez, de Atienza, en comision; D. Felipe del Castillo y Falcon, de Don Benito, en comision; D. Francisco Ibañez y Brotons, de Dolores; D. Antonio Consejo y Lluch, de Játiva; D. Gregorio Vito y Hoyos, de Mondoñedo; D. Pedro del Castillo y Perez, de Tordesillas, y D. Fabian Gil Perez, de La Bañeza.

Ha ocurrido en Cork (Irlanda) graves desórdenes con motivo de estarse celebrando una reunion por varias sociedades para ponerse de acuerdo respecto á los medios de evitar el desenvolvimiento de *La Internacional*.

Los afiliados á esta asociación penetraron tumultuosamente en la sala en que se celebraba el *meeting* hiriendo y matando á algunos de los concurrentes; pero despues de una lucha encarnizada fueron reducidos á prisión, no sin que haya que lamentar muchas víctimas.

El *Univers* publica una interesante correspondencia de Roma, dando pormenores detallados de una conferencia que, con el pretexto de una partida de caza en los bosques de Venafro, ha tenido lugar entre el rey Víctor Manuel, el príncipe Federico Carlos, el príncipe Napoleón y algunos otros personajes.

Tratóse en esta entrevista de varias eventualidades de las que, los principales, según la carta á que nos referimos, son las que á continuación hallarán nuestros lectores:

«La caída de Mr. Thiers y el triunfo de los comunistas. En este caso, la Prusia reforzará su ejército de ocupación y avanzará hacia los departamentos amenazados. La Italia por su parte ocupará á Niza y tal vez también la Saboya. Las dos potencias dirigirán un Manifiesto á Europa y se felicitarán de haber salvado la sociedad. Se convocará á los franceses á un plebiscito, y no se duda que Napoleón obtendrá la mayoría de los votos. En Niza y en Saboya los votantes se decidirán en favor de Víctor Manuel, y la Italia recibirá estas provincias.

Pero la sociedad no quedará aún salvada con esta intervención, y será preciso acabar con los focos de insurrección, estos es, con Bélgica y Suiza, y entonces se presenta el segundo caso. Napoleón III, al ceder á Niza y Saboya, recibirá una compensación repartida con las otras dos potencias la república Helvética y el territorio de Bélgica.

Pueden oponerse, sin embargo, algunas potencias, y entonces se presenta el tercer caso, el de una guerra general.

En este caso, el Austria es la víctima designada. Si esta potencia encuentra aliados para oponerse al reparto, serán indudablemente Rusia é Inglaterra; pero la Rusia se dejará sorprender en su fe, y mediante alguna concesión en Asia, se la separará de las demás beligerantes, que tendrán que rendirse á discreción. Austria entonces desaparecerá del mapa para completar la Prusia, y el Tyrol, la Istria y la Dalmacia pasarán á Italia, que podrá igualmente aprovecharse de la ocasión para apoderarse de Malta.

Por más que suponemos que algo se tramé en la oscuridad, y que más ó menos pronto saldrá á relucir, nos parecen demasiado precisos los detalles que hallamos en la carta de Roma para prestarles entero crédito.

Han sido declarados en aptitud de volver al servicio judicial, con derecho á ocupar lugar en el turno ó turnos que se reservan á los de su clase en la disposición 8.ª transitoria de la ley provisional sobre organización del poder judicial, y declarados inamovibles una vez nombrados, á excepción del primero y último que disfrutará de igual inamovilidad en su caso: don Ramon Navarro, presidente de Sala cesante de la Audiencia de la Habana; D. Joaquín José Corvino, magistrado cesante de la de Madrid; D. Carlos Díez de la Caceres, y de los jueces de primera instancia cesantes D. José Chelant, del distrito de San Vicente de Valencia; D. Riqui Rñaga, de Lérida; D. Eustaquio Ruiz Hita, de Bilbao; D. Vicente Lobet, de Oñubia; don José María Fojaco, de Alcoy; D. Juan Manuel Domínguez, de Alfaró; D. Modesto Zamora y Lafuente, de Saldaña, y de don Pablo Galán, alcalde mayor del distrito de Jesús y María de la Habana.

El día 1.º del mes de Mayo se verificaron en los salones de la Diputación provincial de Málaga la subasta para el servicio de bagajes de aquella provincia.

La *Faceta* publica los siguientes despachos telegráficos:

«Granada 23, á las once y cuatro minutos de la mañana.—El gobernador al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación: «Se ha pasado la noche sin novedad.»

Idem id., á las cuatro y ocho minutos de la tarde.—El gobernador al Excmo. señor Ministro de la Gobernación: «Acaba de constituirse el nuevo Ayuntamiento.—Alcalde presidente, Sr. Quedo.—Continúa la tranquilidad.»

Idem id., á las dos de la tarde.—El alcalde presidente del Ayuntamiento de Granada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Constituido el Ayuntamiento interino de esta capital, tiene la honra de felicitar á V. E. y ofrecerle su cooperación.—Quedó.»

Ayer llovió en Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Caceres, Guadalajara, Huelva, Jaen, Palencia, Segovia, Soria y Toledo.

A un periódico le escriben de Sigüenza que el gobernador ha llamado á su despacho á todos los alcaldes y secretarios para hablarles de elecciones, con pretexto de que recogiesen las cédulas, y decirles que la sociedad no puede salvarse sino eligiendo á las hechuras del Ministerio, y amenazar á los tibios ó poco activos.

Dicho funcionario ha dirigido una circular á los alcaldes tronando contra la coalición y diciéndoles que se forme causa á aquellos que trabajan en pró de candidaturas coalicionistas, é incluyendo una nota por separado recomendando las ministeriales.

Ha ordenado además á todos los empleados que trabajan á favor del Gobierno, y expedido comision de premio contra algunos vecinos de oposición. Ha ofrecido á cierto pueblo que podría cortar 300 ó 400 robles en vez de 100; á otro la roturación de cierta dehesa; á otro ha anulado las denuncias por corta de maderas; á otros ha suspendido el cobro de sus denuncias, con perjuicio de los intereses de otros varios, y ha impuesto, por el contrario, cinco denuncias á Cantaloya, una á Bañuelos y otra á Albendiego. Tampoco se descuida en atemorizar á los pueblos con frecuentes comunicaciones ni en otorgar promesas.

Ayer fué detenido un sugeto complicado en el robo perpetrado hace pocos días en la

calle de Ciudad-Rodrigo, número 10, y de que ya tienen noticia nuestros lectores.

A las doce del día de ayer ha sido detenido un sugeto por hurto de 160 rs. en la tienda de comestibles de la calle de Santa Ana, núm. 25.

En la estación del ferro-carril del Norte han sido detenidos dos sugetos complicados en una estafa de 4.800 francos consignados para el descubrimiento de un tesoro de la ex-emperatriz de los franceses.

Ayer fué atropellado un sugeto por el carruaje de plaza núm. 254, en la calle de Tudescos, recibiendo dos heridas que le fueron curadas en la Casa de Socorro del quinto distrito.

A la una y media de la tarde de ayer, se ha perpetrado un robo en la calle de San Vicente, núm. 47, consistente en 17 duros en metálico y varias prendas de ropa. Los ladrones violentaron la cerradura de la puerta durante la ausencia de la dueña de la casa.

Niegan los periódicos de Zaragoza los rumores de haberse recibido por aquel comité republicano ningún telegrama del señor Castelar manifestando deseos de ser diputado por el distrito de San Pablo.

Dice un periódico:

«Sabemos que en algun barrio del distrito del Hospicio los agentes y empleados del Gobierno trabajan sin cesar para resucitar muertos y dar el sufragio á electores que nunca han vivido en el distrito y que hoy hay un interés especial en que voten en el mismo para asegurar el triunfo de cierta candidatura. Llamamos la atención del alcalde del distrito y de los de barrio para que estén sobre aviso y procuren cortar los muchos abusos que en este sentido pudieran cometerse por los agentes del Gobierno.»

Siendo completamente satisfactorio el estado sanitario de Djeddah (Arabia) se ha comunicado á los gobernadores de las provincias marítimas admitan á libre plática á las procelencias que hayan salido de dicho punto con posterioridad al 5 del corriente.

Se ha prorogado hasta tres meses el plazo de dos fijado para tomar parte en las oposiciones á las cátedras de historia de España vacantes en las universidades de Granada y Sevilla.

Por el gobierno de la provincia hoy publica la *Faceta* la relación de los individuos que han ingresado en el cuerpo de orden público.

El embajador de Francia en España, marqués de Bonille, ha sido llamado por el Sr. Thiers para que le entere del estado político de nuestra patria. Así lo dicen los periódicos franceses.

El número total de electores militares que pueden ejercitar su derecho en Madrid durante las próximas elecciones es de 4.306.

Con referencia á una carta recibida ayer en Madrid, de Eoija, se dice ha sido repuesto el Ayuntamiento radical de aquella localidad, aunque multado en 8.000 rs. No respondemos, sin embargo, de la exactitud de la noticia.

Se aseguraba ayer que *La Internacional* ha resuelto que sus afiliados no tomen parte alguna en la próxima lucha electoral.

Habiendo sido presentadas ayer tarde al Ayuntamiento, y por consiguiente fuera del término legal, las listas y libros taylorianos de los electores de la Armada residentes en Madrid, fueron *incontinenti* devueltas al Ministerio de Marina por el señor alcalde.

En la madrugada de ayer falleció en esta capital el teniente general D. Anselmo Blaser y San Martín.

Parece que en Sevilla no han sido incluidos en las listas electorales más de 5.000 votantes.

Escriben de Nava del Rey que el día 23 acordó el Ayuntamiento, por un voto de mayoría, eliminar de las listas electorales á todos los vecinos á quienes suministra asistencia facultativa y medicamentos, privando por lo tanto de su derecho á 400 ó 500 electores.

Dice un periódico:

«Ha circulado la voz en Plasencia de que ciertos sagastinos se proponían aumentar el jornal á la clase trabajadora hasta 14 reales con objeto de allegar votos á la candidatura oficial. Algunos dirán: «Dame pan y llámame sagastino»; pero el día 2 del próximo, «al votar será el negar.»

Cork 25.—Ayer se verificó un *meeting* de varias sociedades para ponerse de acuerdo para contrarrestar á la Internacional y evitar su desenvolvimiento.

Durante la reunion penetraron en la sala los internacionalistas y acometieron á los concurrentes; los cuales se defendieron con

energía. Despues de varios combates los agresores se vieron obligados á rendirse, quedando en la sala muchos heridos.

Roma 25.—Ha llegado á esta capital el Sr. Montemar, representante de España.

El Sr. Fournier, embajador de Francia, ha presentado sus credenciales al Rey de Italia.

En breve saldrá de esta ciudad la princesa Margarita para atender al restablecimiento de su salud.

Los periódicos desmienten que el conde de Arnim representante de Alemania tenga una misión secreta cerca del Gobierno italiano.

El príncipe prusiano Federico Carlos llegará brevemente á Tunes.

París 25.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 55'90.  
El 5 por 100 id. á 89'27.  
El interior español á 23 3/16.  
El exterior id., á 31 1/4.  
Lónes 25.—A primera hora se hacían:  
El exterior español á 31 3/8.  
El 3 por 100 portugués á 49 1/4.

Versalles 25.—En la sesión de hoy de la Asamblea nacional, el Sr. Bamberger ha presentado una proposición pidiendo que los acuerdos del Consejo que informa sobre las capitulaciones militares, se sometan á la Cámara y se publiquen en el *Diario oficial*.

Esta proposición ha sido declarada urgente por una gran mayoría.

Amberes 25.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español á 30 1/4.  
El portugués á 39 5/8.

Amsterdam 25.—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 español á 34'00.  
El portugués á 39'30.

Montevideo 25 de Febrero.—El Gobierno espera ajustar la paz con el partido revolucionario.

El doctor Ramirez ha ido á Buenos-Aires en calidad de agente especial para dirigirse desde allí al campo rebelde y ponerse de acuerdo con el enemigo.

Londres 26.—En la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes lord Gladstone dijo que el Gobierno inglés no había recibido informe alguno sobre la existencia de un tratado de alianza entre Prusia é Italia.

El ministro de Hacienda Mr. Lowe expuso el estado de los presupuestos.

En los gastos aparece una disminución de 1.076.000 libras esterlinas y un excedente en los ingresos de libras esterlinas de 3.815.000.

La deuda nacional ha sido reducida desde 1869 en 12.746.000 libras. Actualmente asciende á 792.746.000.

En el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio se calcula una disminución en los gastos de libras esterlinas 1.423.000 y un exceso en los ingresos de libras esterlinas 3.602.000.

En vista de esto Mr. Lowe propuso á la Cámara que se redujese á la mitad el derecho de aduanas sobre la achicoria y los cafés, y que se bajase en dos peniques el impuesto sobre la renta. Además propuso que se suprimiese la contribución sobre las casas cuyo alquiler no llegue á 20 libras esterlinas al año.

La reducción de los derechos de arancel de los cafés y la achicoria y la supresión del impuesto sobre las casas fueron aprobadas sin debate.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Camprodon.—B. F.—Pagó fin Junio.

Bonito.—M. del C.—Pagó fin Julio.

Sacos.—R. Q.—Pagó fin Junio.

Grajal.—F. M. B.—Pagó cuatro tomos novela.

San Vicente de la Sosterra.—C. G. M.—Queda suscrito D. M. A. de Baños de Ebro. Puede mandar importe.

Aldahuela de la Bóveda.—M. A.—Pagó fin Abril.

San Vicente de la Barquera.—N. A.—Pagó fin Mayo.

Puebla de Valles.—M. G. R.—Renovada suscripción. Mandar importe.

Cilleros.—D. M. G.—Pagó 15 Junio.

Portillada.—G. P.—Queda renovada su suscripción.—Mandar importe.

Pedro Abad.—D. A.—Queda renovada la suscripción de V. y variada la faja.—Mandar importe.

Salillas.—T. H.—Pagó 15 Junio.

Jerez de los Caballeros.—A. L. y P.—Pagó fin Junio.

Barcarota.—T. R. y M.—Pagó 15 Junio y pagada la suscripción de D. F. G. hasta fin de Junio.

Valverde de Burquillos.—J. M.—Pagó fin Junio.

Granada.—L. M.—Va todos los días el periódico.—Mandamos queja á Correos.

Tallega.—J. P. y P.—Queda V. suscrito y también se le mandarán las novelas. Queda un real tomo.—Puede mandar el importe por el Giro mútuo que es más seguro y más barato.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pla. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santo de mañana.—Vier. Santo, s. Eustasio ab. y mr. y s. Siro. Sab. Santo, s. Juan Climaco ab. y s. Régulo ob. y cl.—Ordens.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 26.  
Trigo del país, de 12'00 á 14'00 pts.  
Cebada, de 4'75 á 5'00  
Maíz, de 7'50 á 8'25

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	3 30 m.
— de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
— de Lorca y Andalucía	8 30 n.	1 t.
— de Sevilla	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Gran corrida de toros de muerte, con superior permiso y si el tiempo no lo impide, en la tarde del domingo 31 de marzo de 1872.

PRESEDIRÁN LA PLAZA SEÑORITAS DE ESTA CAPITAL.

La Junta directiva del Circulo Industrial de esta capital, que no descansa un momento en su afán de procurar por el engrandecimiento y buen nombre de la corporación que hoy representa, agracia desde hace algun tiempo dos proyectos de trascendental y provechosas consecuencias, cuales son: dar la instrucción gratuita preparatoria, para carreras especiales, á las clases poco acomodadas de la población, y fomentar las artes é industrias del país, abriendo ancho campo á la competencia y al estímulo por medio de exposiciones regionales, artísticas é industriales, que se verificarán cada tres años, á contar desde la próxima feria. Deseando contribuir por su parte y en la medida de sus fuerzas á la realización de tan laudable pensamiento, varios jóvenes, socios de la citada corporación, han preparado una corrida de toros en el día y forma que expresa este programa, y cuyos productos se destinarán á la habilitación de locales, y demás gastos que llevan consigo empresas de tanta importancia; no dudando de que el público de Murcia les favorecerá con su asistencia, deseoso de ayudarles en el noble intento que les anima.

### PROGRAMA.

Se lidiarán y matarán cuatro toros de la acreditada ganadería de D. Amor Sanchez Flores, (procedentes de Sierra Morena) con divisa barroja.

### CUADRILLA.

Espadas: Enrique Rayneli, Antonio Ibañez Gonzalez. Picadores: Juan Manuel España, Julian Carraño, Federico Valente, José María Meseguer, Francisco Bernabéu Molina. Banderilleros: Francisco Bernabéu, Francisco Almansa, Enrique Romero, José Molina, Eugenio Malo de Moliná, José María Navarro. Puñilleros: Andrés Gabardo, y el niño José Campillo, de doce años de edad.

NOTA. El servicio de plaza, toreros y demás, estará á cargo de individuos de la misma sociedad.

Precios de localidades y entradas: Palcos sin sillón, 50 rs.—Sillas de vellano, 8 rs.—Contrabarrera, 4 rs.—Balcónillos, 4 rs.—Grada entera, primera fila, 1 r.—Entrada general, 4 rs.—Media entrada, 2 rs.

Advertencias.—Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la función dará principio á las tres y media. No se permite á persona alguna estar entre barreras. La función se considerará como terminada desde luego comience, en términos que si se suspendiese por lluvia ú otro incidente no habrá lugar á reintegro, ni reclamación alguna. Todo billete de entrada ó localidad que no se

presente entero á los comisionados de puerta ó á los acomodadores, será nulo y de ningún efecto. Cada concurrente deberá presentar por sí el billete y no se permitirá que uno entregue los de dos ó mas personas. No se lidiarán mas toros que los anunciados. Se tendrán como vigentes las demás condiciones que en casos análogos se observan.

Despachos de entradas y localidades.—Casa de D. Antonio Gato, Trapera.—Casa de D. Tomas Palazon, esquina de San Bartolomé.—Casa de D. Francisco Madruga, plaza de Santa Catalina, y las tardes de la corrida en las taquillas de la plaza.

NOTA.—La expedición principal para desde la publicación de este anuncio hasta la mañana de la corrida en las casas designadas y por la tarde en los sitios de costumbre.

## ANUNCIOS.

En la plaza de Sta. Gertrudis, se alquila una buena habitación para vivir y establecimiento, en los bajos en 100 rs. mensuales. 3-2

### NODRIZAS

Maria Carceles, de 30 años, casada, leche de 7 meses, desea eria para su casa ó la de los padres: calle de S. Benito, número 4, darán razon. 5-7

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD**

**DE CH. FAVROT**  
Farmac. 102, rue Richelieu, Paris  
**CURACION CIERTA**  
DE LAS GONORREAS ANTIGUAS ó recientes  
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma  
**CH. FAVROT**  
Único poseedor de las Formulas Auténticas.  
Depositos, Paris, 102, rue Richelieu.  
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio en España: Inyección, 16 rs. Capsulas, 22 rs.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.  
48-10.

**FERRO-CARRILES**  
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Aniso importante.  
Esta compañía para cumplir con lo prevenido en la real orden de 1.º de junio de 1871 ha acordado se observen las disposiciones siguientes á contar desde 1.º de marzo 1872.

1.º Cuando los remitentes deseen que sus exportaciones sean entregadas al portador del billete de seguro, sin que este identifique su persona extendiendo la declaración en un impreso de papel azul expresando la mencionada circunstancia.

2.º Cuando quieran asegurarse de que la entrega se verifica al legítimo consignatario previa la identidad de su persona en los términos que prescribe el último párrafo de la citada real orden, extenderán la declaración en impreso de papel blanco como hasta aquí.

### Vejigatorio de Albespeyres.

Admitido en los Hospitales civiles y militares franc ses por órden del Consejo de Sanidad. Ombra en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene en seguida por s. solo una supuración abundante y regular, sin olor ni dolor; exijir el nombre de Albespeyres sobre cada vejigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS DE RAQUIN aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producen erupción, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copahu. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin. Desconfiase de las falsificaciones.

Depósito general en Paris, Faubourg Saint-Denis, 80; y en las principales farmacias del mundo. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano. 6-3

### Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA**

Las PASTILLAS DE DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las eructaciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano. 32-13

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**STENNISAL**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito: Of. to España, Sra. I. Ferrer y O.ª, Méjico, 81, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Efectos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar ligados, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Féa de vida, á 25 céntimos.

**UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.**

### INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para á sechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, s'idad s. cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDIGIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

### ANTIDOTO SOBERANO

de las enf. rmedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que presenten alteradas.

Es el purgante que cederá abajo á la tan renombrada purga de Citrao de Magnesia; esta especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como medio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por sí sola.

Gran documento á los señores farmacéuticos.  
Deposito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia y Leon, Sr. Perez Minguéz.—Deposito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

**PARIS 19, Montorgueil CH. ALBERT ENFERMED Secretas**  
Tratamiento infalible por **VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 r.) BOLOS de ARMENIA**

En Murcia D. Lucas Serrano. 36-17

### BUSSINGEYER'S BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA DE SALLÉS, PRODUCTO PERFECTO, 44 y 30 rs.

Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparación ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Lm. Sallés, perfumista químico, 3, rue de Buc, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leaute. 48-14

### Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayunos tamentos, ofensas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrés para oficios; sencillos ó con adornos modernos; que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

### PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 4 columna. 30  
Id. á 2 id., apaisadas. 60  
Id. á 2 id., largas. 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

### Ley electoral

DE 20 DE AGOSTO DE 1870  
Y LA division de distritos para eleccion de diputados á Cortes: se venden en el establecimiento de LA PAZ, en Murcia, Zoco, 5.

### Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que regirá desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### POESIAS

DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### Leciones populares

de Historia de España. Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre. Un tomo de 350 páginas, 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AÑO XXXI.

# LA MODA BELLEGAMTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.  
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.  
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. Chomet, Double, Lisfranc, Velpau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P. Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 40; en Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., En Murcia, D. Lucas Serrano.

### Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, núm.